



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**

**USHUAIA, 1 de noviembre 2024**

VISTO el Expediente MTE-E-89257-2024, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos de conectividad destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin.

Que en orden 03, obra la Nota S/N° de Letra: D. G. I. S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y el autorizado correspondiente en orden 04 del Sr. Subsecretario de Promoción del Empleo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00009/24 – RAF 540.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos propios de afectación Específica derivados de la Ley 90.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0233/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00009/24 - RAF 540, que tramita la adquisición de Insumos de Conectividad destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300 Clasificación 20000 y 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Formulario de Cotización.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N°164 /24.**

G.T.F. M.T.E.
LBH
YT

**PEREZ  
Alfredo  
Simon**

Firmado  
digitalmente por  
PEREZ Alfredo Simon  
Fecha: 2024.11.01  
14:27:48 -03'00'



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024

Pieza Administrativa N° 89257 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 540 FE MULTAS MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO LEY 90

Fecha: 01/11/24 Apertura: 6/11/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/540 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cable UTP. Metro</b>			
>>	CABLE UTP CAT 5E EXTERIOR X50 MTS.	1.00	.....	.....
2	<b>Inyector de alimentación POE+ (SIN TRANSFORMADOR). Equipo</b>			
>>	Inyector POE 48 VOLTS P/U6	1.00	.....	.....
3	<b>Antena Tipo PBE 5AC Gen2. UNIDAD</b>			
>>	UBIQUITI PBE-5AC-GEN2 POWERBEAM	1.00	.....	.....
4	<b>Punto de acceso inalámbrico (access point). Unidad</b>			
>>	AP UBIQUITI U6 - PRO	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

PEREZ  
Alfredo  
Simon

Firmado  
digitalmente por  
PEREZ Alfredo Simon  
Fecha: 2024.11.01  
14:31:24 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00009/2024**

**Pieza Administrativa** N° 89257 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

**RAF** 540 FE MULTAS MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO LEY 90

**Fecha:** 01/11/24 **Apertura:** 6/11/2024 13:00

**Encuadre Legal:** Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.-

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/540 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

<b>Forma de Pago</b>	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
<b>Plazo de Entrega:</b>	15 desde la notificación de la Orden de Compra.
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
<b>Lugar de Entrega:</b>	JUANA FADUL N° 204.Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 06/11/2024 – 13:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	Se requiere garantía de oferta de uno por ciento (1%) del valor total de la oferta – la cual deberá constituirse a nombre de LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450.
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	DEL PROVEEDOR.

